



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Inversión Pública
Subdirección de Control Financiero

MANUAL

DE PROCEDIMIENTOS

Ejecutivo de Proyectos de Control
y Conciliación de Inversiones

Enero 2015

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Dirección General de Administración
Subdirección de Organización y Procesos Administrativos
SE/DGIP/SCF-P-03-A6



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Subdirección de Control Financiero
Manual de Procedimientos

ÍNDICE

Presentación

Estructura Orgánica del Área.....	1
Simbología de Diagramas.....	2

Descripción y Diagramas de Procedimientos

Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones

Actualización del Registro de los Avances Físicos de las Unidades Presupuestales Responsables de la Realización de Obra Pública.....	4
Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.....	10
Firmas de Autorización.....	22

COPIA NO CONTROLADA



PRESENTACIÓN

La presente administración se caracteriza por promover una mejora en los procesos y resultados del Gobierno para eficientar la función pública, bajo criterios de mejoras operacionales y administrativas, evaluando permanentemente la organización, funcionamiento y responsabilidades de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, establece en sus acciones impulsar el desarrollo organizacional y proveer a los órganos y áreas administrativas de herramientas que permitan mejorar la función pública, a fin de coadyuvar en el establecimiento de un Sistema de Planeación Estatal Moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los Manuales de Procedimientos, establece los procesos que realizan las áreas administrativas, con el fin de que contribuyan a lograr la eficiencia, calidad y productividad que demanda la sociedad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

La estructura del contenido del Manual de Procedimientos del Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones ofrece una respuesta a las necesidades del área administrativa. Para su manejo se indican y describen brevemente los componentes que lo integran:

- *Estructura Orgánica del Área:* Refleja en forma esquemática la jerarquización del área, objeto del Manual en cuestión.
- *Simbología de Diagramas:* Incluyen las figuras que se utilizan en las representaciones gráficas de los procedimientos.
- *Descripción y Diagramas de Procedimientos:* Expone de manera clara y concreta, cuáles son las actividades que le son inherentes a cada proceso y el área administrativa y/o puesto responsable de realizarlas.
- *Firmas de Autorización:* Incluyen las firmas de autorización desde el Secretario de Finanzas y Planeación hasta el Ejecutivo de Proyectos del área, dando formalidad al documento.

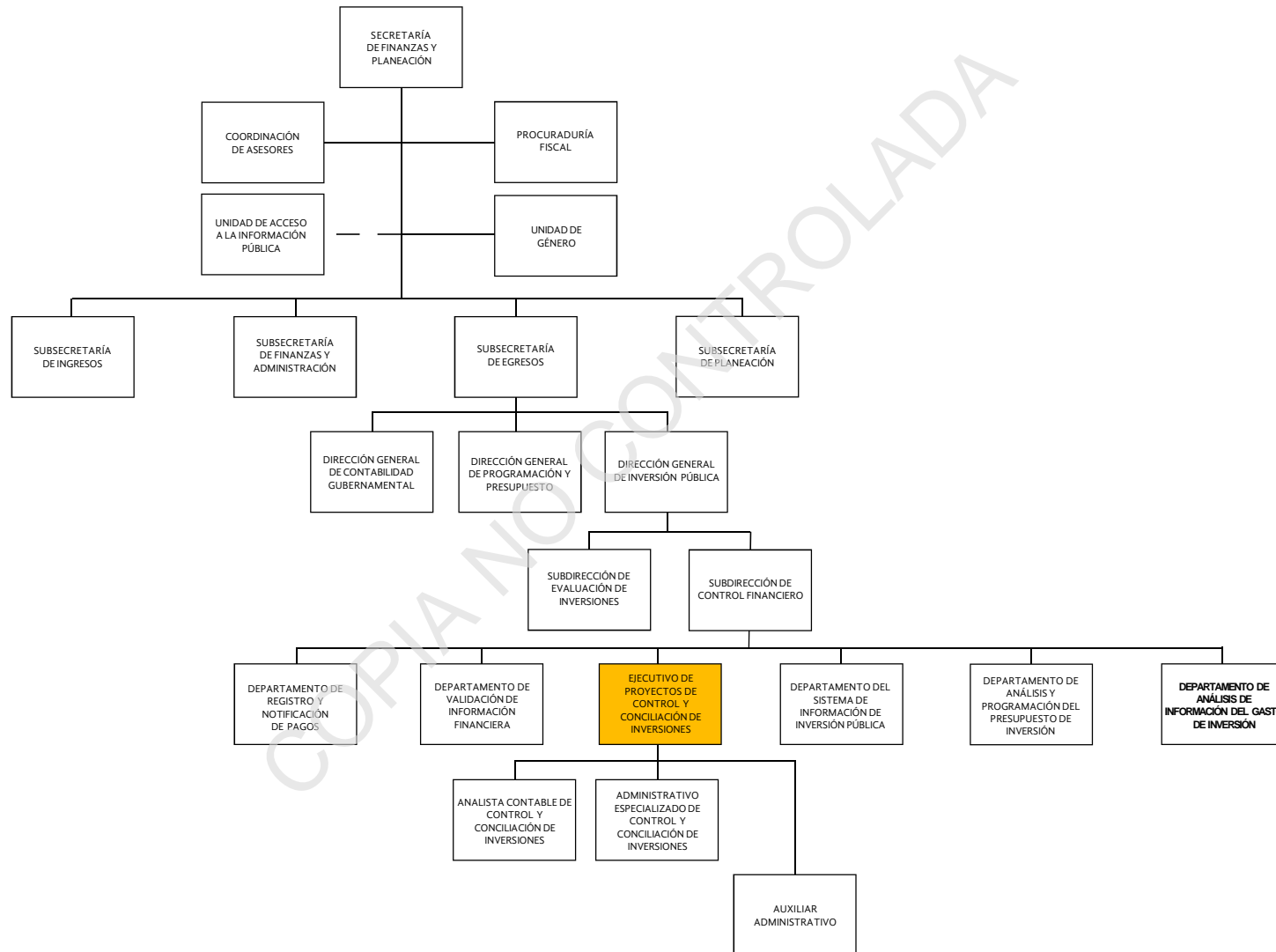
La información que integra este Manual, fue obtenida por un procedimiento que tiene dos modalidades: a) indirecto: a través del análisis del Manual anterior; b) directo: por medio de entrevistas con los niveles involucrados en cada procedimiento.

Procesada la información, se presenta en un formato que incluye:

- Nombre del procedimiento.
- Objetivo que se persigue en la realización del mismo.
- Frecuencia de realización.
- Procedimientos con los que conecta.
- Normas que rigen el procedimiento.
- Firma de validación del procedimiento.
- Descripción del procedimiento especificando áreas administrativas o puestos involucrados y las actividades que deben llevarse a cabo para operar el proceso.
- Diagrama correspondiente.

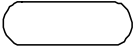



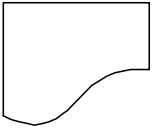



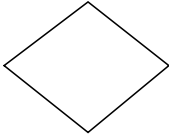



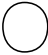



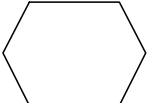


ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÁREA





SIMBOLOGÍA DE DIAGRAMAS

	Inicio y fin		Archivo temporal: cronológico (C), alfabético (A) o numérico (N)
	Actividad		Archivo definitivo: cronológico (C), alfabético (A) o numérico (N)
	Documento		Efectivo o cheque
	Sistema y/o archivo informático		Objeto o cosa
	Decisión		Actividades que se realizan de manera continua
	Pasa el tiempo		Actividades que se realizan de manera simultánea
	Conector de actividad		Indicadores de texto
	Conector de página		Disco compacto (CD) o Disco de video digital (DVD)
	Conector de procedimientos		



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS

Subdirección de Control Financiero
Manual de Procedimientos

**EJECUTIVO DE PROYECTOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN
DE INVERSIONES**

COPIA NO CONTROLADA



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Actualización del Registro de los Avances Físicos de las Unidades Presupuestales Responsables de la Realización de Obra Pública.

OBJETIVO

Supervisar que se realice la adecuada actualización de los registros de los avances físicos en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV).

FRECUENCIA DE REALIZACIÓN

Mensual.

PROCEDIMIENTOS CON LOS QUE CONECTA

- Revisión Técnica de Trámites de Pago y/o Comprobación de Obras y Acciones de Inversión Pública, inherente al Departamento de Análisis Técnico al Presupuesto de Proyectos.
- Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

NORMAS

- Los documentos enviados por las Unidades Presupuestales referentes a los avances físicos deben contener: el número de obra correspondiente al año en curso, la descripción, el porcentaje de avance físico actual, así como su grado de avance financiero.

FIRMA DE VALIDACIÓN

ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO DE PROYECTOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES LA VALIDACIÓN DEL PROCESO Y EL APEGO AL MISMO.



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Actualización del Registro de los Avances Físicos de las Unidades Presupuestales Responsables de la Realización de Obra Pública.

ÁREA Y/O PUESTO

Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.

ACTIVIDAD

1. Elabora e imprime el **Oficio solicitud** en un tanto, para requerir a las Unidades Presupuestales los documentos referentes a los avances físicos.
2. Turna al Subdirector de Control Financiero, el **Oficio solicitud** en un tanto, para su aprobación.

Pasa el tiempo.
3. Recibe de la Secretaria de la Subdirección de Control Financiero, el **Oficio solicitud** en un tanto y verifica si está aprobado, para requerir a las unidades presupuestales los documentos referentes a los avances físicos.

¿Está aprobado el **Oficio solicitud**?

En caso de no estar aprobado el **Oficio solicitud**:
- 3A. Corrige e imprime el **Oficio solicitud** en un tanto y desecha el anterior.

Continúa con la actividad No. 2.

En caso de estar aprobado el **Oficio solicitud**:
4. Recaba rúbrica y firma del Subdirector de Control Financiero y del Director General de Inversión Pública, en el **Oficio solicitud** en un tanto.
5. Turna al Auxiliar Administrativo del Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, el **Oficio solicitud** en un tanto, para su envío a las Unidades Presupuestales.

Pasa el tiempo.
6. Recibe del Subdirector de Control Financiero, los **Documentos** en un tanto, referentes a los avances físicos enviados por las diferentes Unidades Presupuestales.
7. Turna al Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones, los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos, enviados por las diferentes Unidades Presupuestales, para su revisión y análisis.
8. Recibe del Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos.

Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones.



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Actualización del Registro de los Avances Físicos de las Unidades Presupuestales Responsables de la Realización de Obra Pública.

ÁREA Y/O PUESTO

ACTIVIDAD

Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones.

9. Revisa y analiza los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos.

10. Turna al Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos.

Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.

11. Recibe del Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones, los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos y obtiene una copia a través del Auxiliar Administrativo.

12. Turna al Departamento de Análisis Técnico al Presupuesto de Proyectos, los **Documentos** referentes a los avances físicos en copia, para su captura en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV).

Conecta con el procedimiento:

- Revisión Técnica de Trámites de Pago y/o Comprobación de Obras y Acciones de Inversión Pública, inherente al Departamento de Análisis Técnico al Presupuesto de Proyectos.

13. Recibe confirmación de manera verbal del Departamento de Análisis Técnico al Presupuesto de Proyectos, acerca de la captura de los **Documentos** referentes a los avances físicos en copia en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV).

14. Turna al Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones, los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos, para su verificación sobre la captura en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV).

Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones.

15. Recibe del Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos y verifica si coinciden con los datos capturados en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV).

¿Coinciden los **Documentos** con los datos capturados?

En caso de no coincidir los **Documentos** con los datos capturados:

15A. Notifica de manera verbal al Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, que no es correcta la captura y le entrega los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos.



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Actualización del Registro de los Avances Físicos de las Unidades Presupuestales Responsables de la Realización de Obra Pública.

ÁREA Y/O PUESTO

Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.

ACTIVIDAD

15A.1. Recibe de manera verbal del Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones, la notificación sobre la captura, junto con los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos.

15A.2. Comunica al Departamento de Análisis Técnico al Presupuesto de Proyectos, las inconsistencias encontradas.

Pasa el tiempo.

15A.3. Recibe notificación de manera verbal del Departamento de Análisis Técnico al Presupuesto de Proyectos, sobre la captura de las inconsistencias encontradas.

15A.4. Informa al Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones, sobre la captura de las inconsistencias encontradas y le devuelve los **Documentos** en un tanto.

Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones.

15A.5. Recibe del Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, información verbal sobre la captura de las inconsistencias encontradas y los **Documentos** en un tanto.

Continúa con la actividad No. 16.

En caso de coincidir los **Documentos** con los datos capturados:

16. Turna al Auxiliar Administrativo, los **Documentos** en un tanto referentes a los avances físicos, para su archivo correspondiente.

FIN DEL PROCEDIMIENTO.

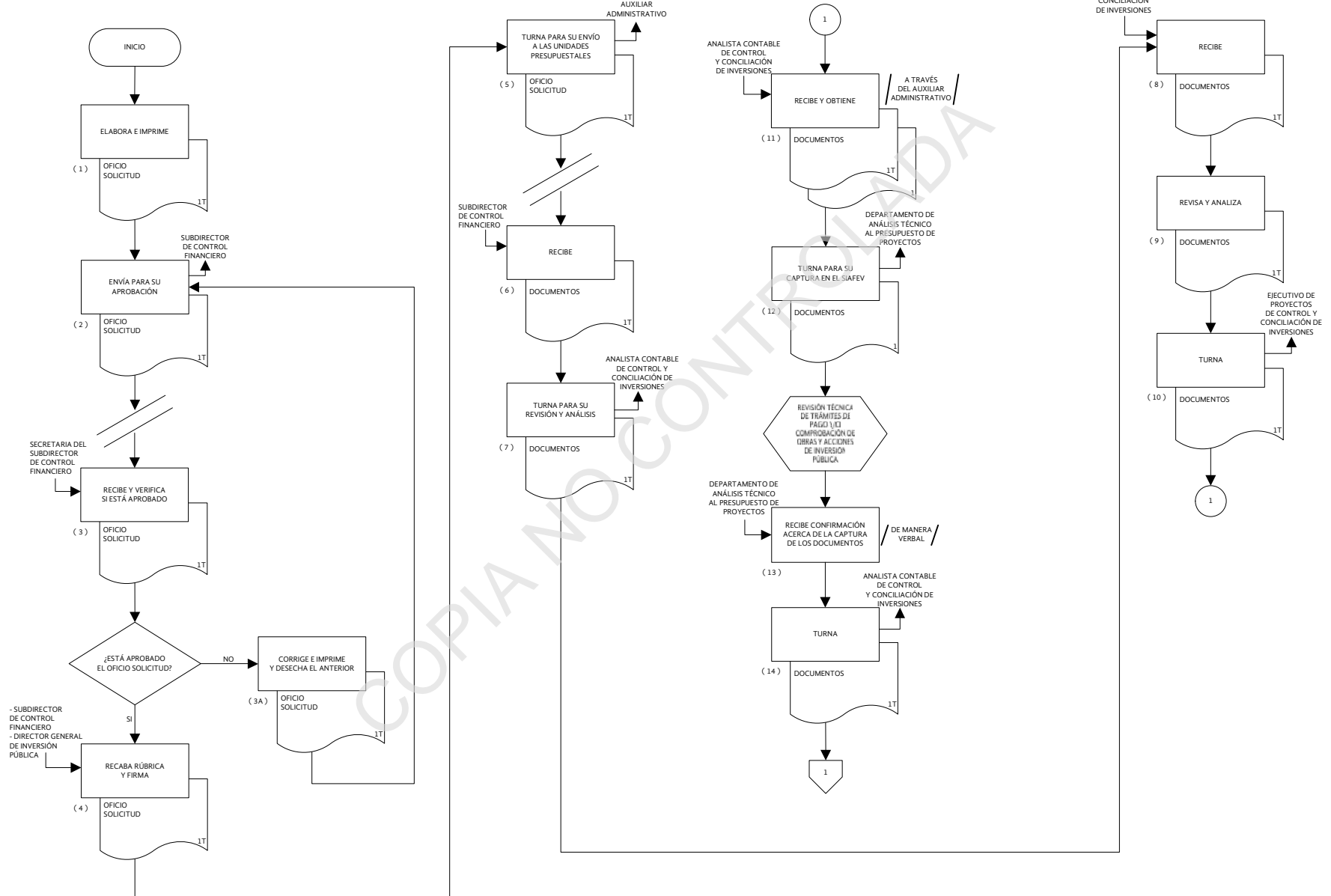
Conecta con el procedimiento:

- Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS UNIDADES PRESUPUESTALES RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

EJECUTIVO DE PROYECTOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES

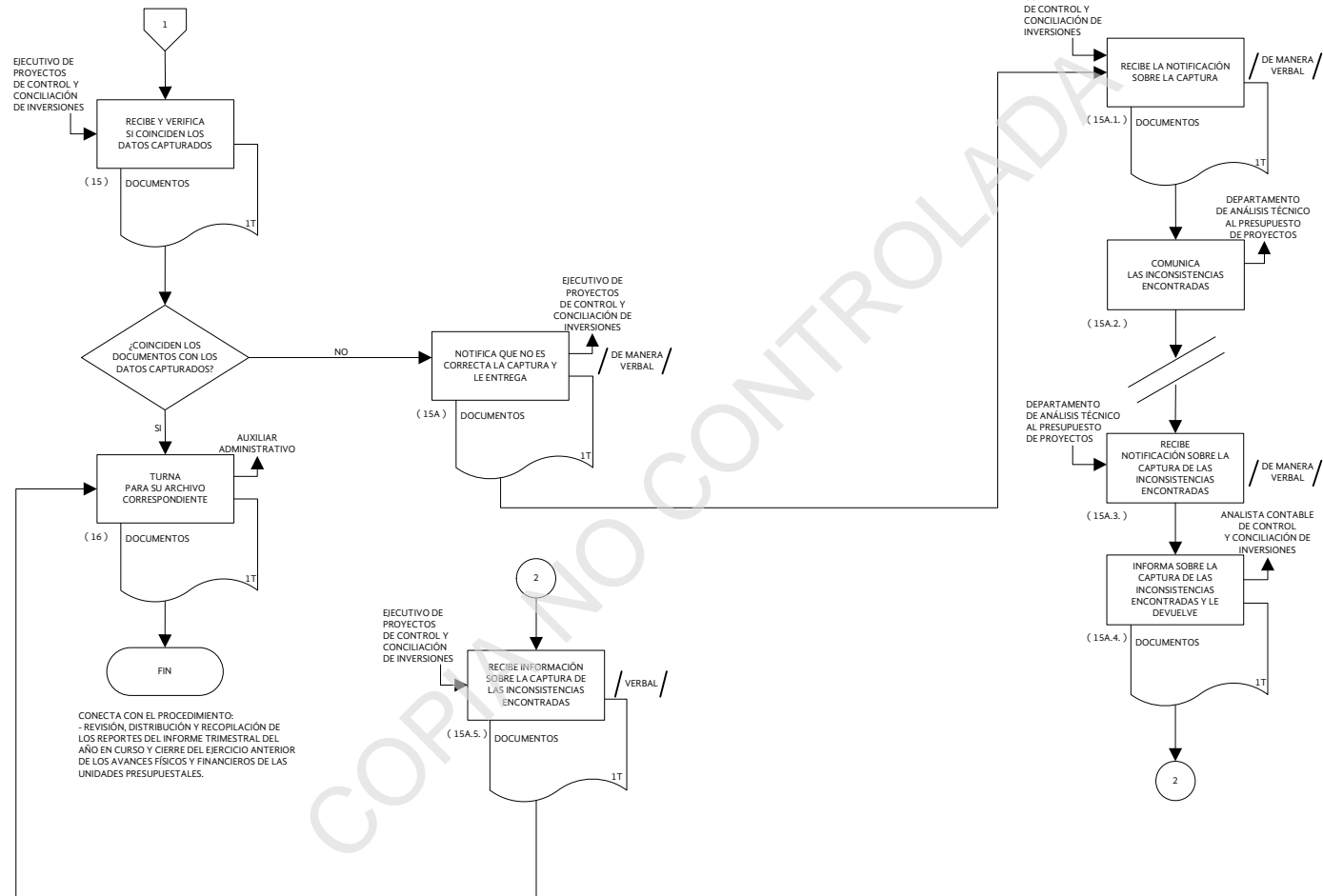
ANALISTA CONTABLE DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES



ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS UNIDADES PRESUPUESTALES RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ANALISTA CONTABLE DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES

EJECUTIVO DE PROYECTOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES





NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

OBJETIVO

Realizar una revisión adecuada de la información recopilada basándose en los recursos autorizados y ejercicios a las Unidades Presupuestales y/o Entidades a través de Inversión Pública en materia de Infraestructura para el Desarrollo.

FRECUENCIA DE REALIZACIÓN

Trimestral y Anual.

PROCEDIMIENTOS CON LOS QUE CONECTA

- Emisión de Reportes Trimestrales de Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones, inherente al Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública.
- Validación Presupuestal de los Registros del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz, inherente al Departamento de Análisis y Programación del Presupuesto de Inversión.

NORMAS

- El **Reporte de registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)**, no debe tener tachaduras ni ser entregado en mal estado.
- El **Reporte de registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)**, debe contener lo siguiente:
 - Nombre de las Unidades y Subunidades Presupuestales que ejercieron los recursos.
 - Nombre del fondo del cual se tomaron los recursos.
 - Marca en el recuadro de formato trimestral o cierre.
 - Período a que corresponde.
 - Último día en que fue tomada la información y emisión.
 - Nombres de los programas y subprogramas en los cuales se agrupan las obras y acciones realizadas por las Unidades y Subunidades Presupuestales.
 - Número asignado y descripción de las obras y acciones.
 - Nombre del municipio y la localidad en la cual se efectuaron o se llevan a cabo las obras o acciones.
 - Porcentajes referentes al grado de avance físico de acuerdo al reportado por la Unidad o Subunidad en cuestión.
 - Avance financiero acumulado con respecto a la liberación del recurso destinado.
 - Período respectivo de inicio y terminación de obra o acción.
 - Los montos correspondientes al presupuesto autorizado y liberado de los recursos financiados a través de Inversión Pública en materia de Infraestructura para el Desarrollo.
 - Metas originales, modificadas y totales que pretenden cubrirse con la realización de la obra o acción.

FIRMA DE VALIDACIÓN

ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO DE PROYECTOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES LA VALIDACIÓN DEL PROCESO Y EL APEGO AL MISMO.



NORMAS

- Los nombres de los titulares autorizados a validar la información, deben aparecer en la parte inferior del **Reporte de registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)**.
- El **Reporte de registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)** se debe tomar como válido siempre y cuando contenga las firmas de los titulares autorizados.
- Los Órganos Fiscalizadores de Obra Pública son: La Contraloría General, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) y cualquier otra instancia que por normatividad así lo requiera.
- Las áreas correspondientes de la Secretaría de Finanzas y Planeación son: la Dirección General de Inversión Pública y la Subdirección de Control Financiero.

COPIA NO CONTROLADA



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ÁREA Y/O PUESTO	ACTIVIDAD
Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.	1. Solicita de manera verbal al Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública, la generación de datos auxiliares. Conecta con el procedimiento: - Emisión de Reportes Trimestrales de Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones, inherente al Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública.
Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones.	2. Elabora el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto. 3. Turna al Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones, los Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros en un tanto y el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto. 4. Recibe del Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, los Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros en un tanto y el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto. 5. Concilia y analiza los Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros en un tanto y el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto. 6. Turna al Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, los Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros en un tanto y el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, revisados y conciliados.
Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.	7. Recibe del Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones, los Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros en un tanto y el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, revisados y conciliados. 8. Verifica si coincide la información de los Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros en un tanto y del Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto. ¿Coincide la información? <u>En caso de no coincidir la información:</u>



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ÁREA Y/O PUESTO	ACTIVIDAD
Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.	<p>8A. Turna al Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública, el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, para su modificación.</p> <p>Pasa el tiempo.</p> <p>8A.1. Recibe del Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública, de manera verbal las modificaciones al Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) modificado en un tanto.</p> <p>Continúa con la actividad No. 8.</p> <p><u>En caso de coincidir la información:</u></p> <p>9. Elabora el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, para turnarlo a las Unidades Presupuestales.</p> <p>10. Turna al Subdirector de Control Financiero, el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, para su aprobación y archiva de manera cronológica temporal, los Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros en un tanto.</p> <p>Pasa el tiempo.</p> <p>11. Recibe de la Secretaria del Subdirector de Control Financiero el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto y verifica si fue aprobado.</p> <p>¿Fue aprobado?</p> <p><u>En caso de no haber sido aprobado:</u></p> <p>11A. Corrige el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos financieros (OED-AVAN) en un tanto y desecha el anterior.</p> <p>Continúa con la actividad No. 10.</p> <p><u>En caso de haber sido aprobado:</u></p>



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ÁREA Y/O PUESTO	ACTIVIDAD
Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.	12. Recaba rúbrica y firma del Subdirector de Control Financiero y del Director General de Inversión Pública, en el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos financieros (OED-AVAN) en un tanto.
	13. Turna a las Unidades Presupuestales, a través del Auxiliar Administrativo, el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos financieros (OED-AVAN) en un tanto y el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto. Pasa el tiempo.
	14. Recibe de las Unidades Presupuestales, a través del Subdirector de Control Financiero, el Oficio de contestación en original y el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto.
	15. Elabora el Oficio de respuesta en un tanto, dirigido a las áreas correspondientes de la Secretaría de Finanzas y Planeación y archiva de manera cronológica temporal, el Oficio de contestación en original.
	16. Distribuye la documentación de la siguiente manera: - Oficio de respuesta en un tanto, a las áreas correspondientes. - Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, para su revisión al Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones.
	Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones.
18. Señala las correcciones presentadas por las Unidades Presupuestales, en el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto.	
19. Turna al Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones, el Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, con las correcciones presentadas por las Unidades Presupuestales.	



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ÁREA Y/O PUESTO

Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.

ACTIVIDAD

20. Recibe del Analista Contable de Control y Conciliación de Inversiones y el **Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)** en un tanto, con las correcciones presentadas por las Unidades Presupuestales y verifica si son procedentes.

¿Son procedentes las correcciones?

En caso de no ser procedentes las correcciones:

20A. Elabora el **Oficio de no procedencia** en un tanto de las modificaciones al **Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)** en un tanto.

20A.1. Turna al Subdirector de Control Financiero el **Oficio de no procedencia** en un tanto, para su autorización.

Pasa el tiempo.

20A.2. Recibe de la Secretaria del Subdirector de Control Financiero, el **Oficio de no procedencia** en un tanto y verifica si fue autorizado.

¿Fue autorizado el **Oficio de no procedencia**?

En caso de no haber sido autorizado el **Oficio de no procedencia**:

20B. Corrige el **Oficio de no procedencia** en un tanto y desecha el anterior.

Continúa con la actividad No. 20A.1.

En caso de haber sido autorizado el **Oficio de no procedencia**:

20C. Recaba rúbrica y firma del Subdirector de Control Financiero y del Director General de Inversión Pública, en el **Oficio de no procedencia** en un tanto.

20C.1. Turna a las Unidades Presupuestales, a través del Auxiliar Administrativo, el **Oficio de no procedencia** en un tanto y el **Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)** en un tanto.

Continúa con la actividad No. 14.

En caso de ser procedentes las correcciones:



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ÁREA Y/O PUESTO

Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.

ACTIVIDAD

21. Solicita de manera verbal al Departamento de Análisis y Programación del Presupuesto de Inversión, las modificaciones procedentes a los registros programáticos en el Sistema de los Movimientos efectuados en un determinado período de los recursos Infraestructura para el Desarrollo.

Conecta con el procedimiento:

- Validación Presupuestal de los Registros del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz, inherente al Departamento de Análisis y Programación del Presupuesto de Inversión.

22. Recibe de manera verbal del Departamento de Análisis y Programación del Presupuesto de Inversión, la notificación de la realización de las modificaciones.

23. Accesa al Sistema de Reportes, localiza e imprime los **Datos auxiliares preliminares de avances físicos y financieros** en un tanto.

24. Solicita de manera verbal al Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública, el **Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)** en un tanto.

25. Recibe del Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública, el **Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)** en un tanto y verifica si están correctas las modificaciones.

¿Están correctas las modificaciones?

En caso de no estar correctas las modificaciones:

25A. Solicita de manera verbal al Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública, el **Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)**.

Pasa el tiempo.

25A.1. Recibe de manera verbal del Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública, las modificaciones al **Reporte preliminar del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN)**.

Continúa con la actividad No. 26.

En caso de estar correctas las modificaciones:



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ÁREA Y/O PUESTO	ACTIVIDAD
Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.	26. Elabora el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto para turnarlo a las Unidades Presupuestales.
	27. Turna al Subdirector de Control Financiero, el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, para su aprobación.
	Pasa el tiempo.
	28. Recibe de la Secretaria del Subdirector de Control Financiero el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto y verifica si fue aprobado.
	¿Fue aprobado?
	<u>En caso de no haber sido aprobado:</u>
	28A. Corrige el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto y desecha el anterior.
	Continúa con la actividad No. 27.
	<u>En caso de haber sido aprobado:</u>
	29. Elabora el Reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto, recaba rúbrica y firma del Subdirector de Control Financiero y del Director General de Inversión Pública, en el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto.
	30. Envía vía correo electrónico a las Unidades Presupuestales, a través del Auxiliar Administrativo, el Oficio de validación de reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto y el Reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto.
Pasa el tiempo.	
31. Recibe de las Unidades Presupuestales, a través del Subdirector de Control financiero, el Oficio de notificación en original y el Reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto.	



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

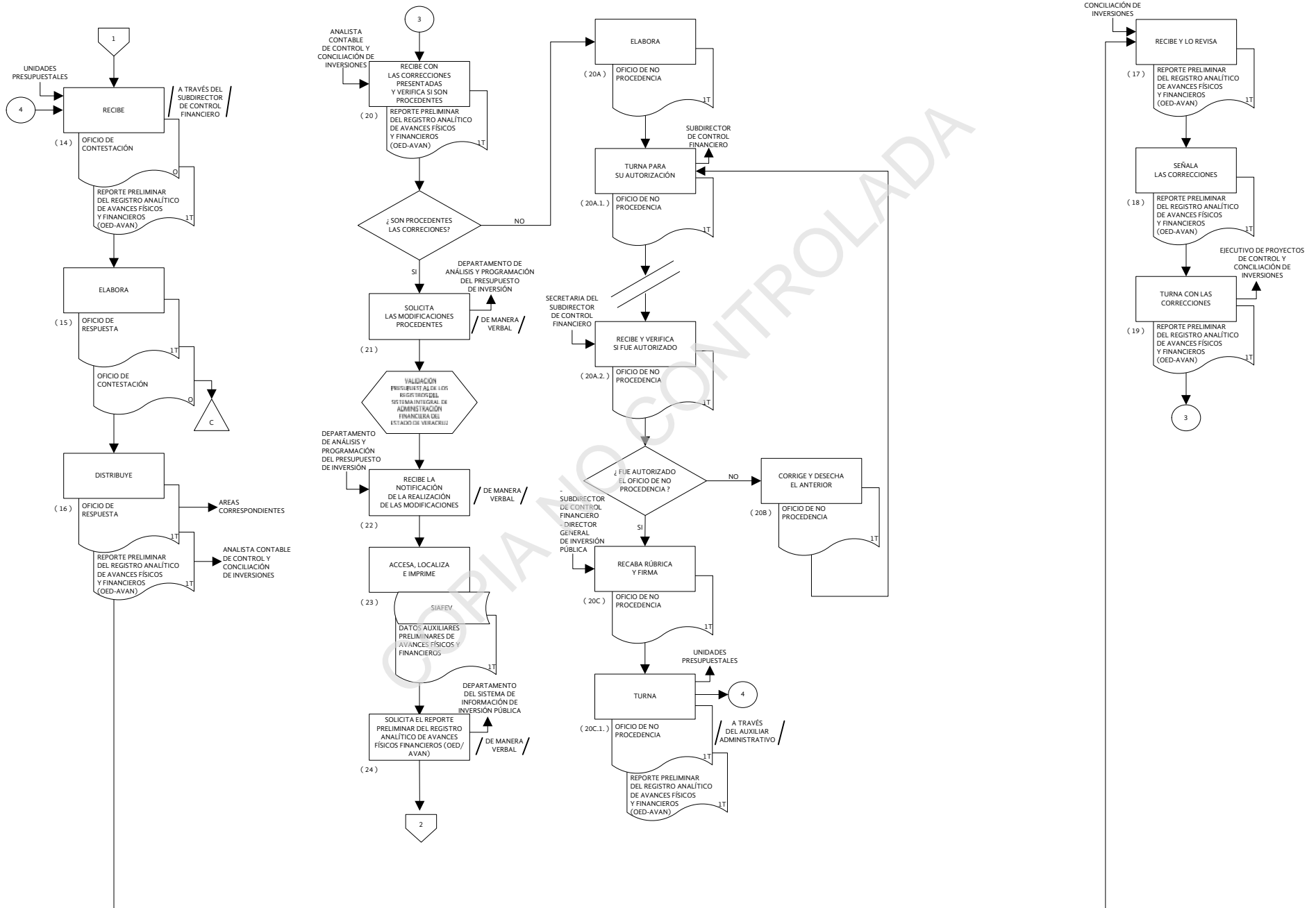
Revisión, Distribución y Recopilación de los Reportes del Informe Trimestral del Año en Curso y Cierre del Ejercicio Anterior de los Avances Físicos y Financieros de las Unidades Presupuestales.

ÁREA Y/O PUESTO	ACTIVIDAD
Ejecutivo de Proyectos de Control y Conciliación de Inversiones.	32. Revisa el Reporte del registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto.
	33. Integra el Documento consolidado de reporte de registro analítico de avances físicos y financieros en un tanto y anexa el Reporte de registro analítico de avances físicos y financieros (OED-AVAN) en un tanto.
	34. Obtiene una copia, a través del Auxiliar Administrativo, del Documento consolidado de reporte de registro analítico de avances físicos y financieros en un tanto.
	35. Elabora el Oficio de entrega en un tanto, para enviarlo a los Órganos Fiscalizadores de Obra Pública y archiva de manera cronológica temporal, el Oficio de notificación en original.
	36. Turna al Subdirector de Control Financiero, el Oficio de entrega en un tanto, para su autorización.
	37. Recibe de la Secretaria del Subdirector de Control Financiero, el Oficio de entrega en un tanto y verifica si fue autorizado.
	¿Fue autorizado el Oficio de entrega ?
	<u>En caso de no haber sido autorizado el Oficio de entrega:</u>
	37A. Corrige el Oficio de entrega en un tanto y desecha el anterior.
	Continúa con la actividad No. 36.
	<u>En caso de haber sido autorizado el Oficio de entrega:</u>
	38. Recaba rúbrica y firma del Subdirector de Control Financiero y del Director General de Inversión Pública, en el Oficio de entrega en un tanto y obtiene una copia.
	39. Turna a los Órganos Fiscalizadores de Obra Pública, a través del Auxiliar Administrativo, el Oficio de entrega en un tanto y el Documento consolidado de reporte de registro analítico de avances físicos y financieros en un tanto, recabando acuse de recibo en el Oficio de entrega en copia.
	40. Recibe del Auxiliar Administrativo, el Oficio de entrega en copia y lo archiva de manera cronológica definitiva.
	FIN DEL PROCEDIMIENTO.

REVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RECOPIACIÓN DE LOS REPORTES DEL INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO EN CURSO Y CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LAS UNIDADES PRESUPUESTALES

EJECUTIVO DE PROYECTOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES

ANALISTA CONTABLE DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE INVERSIONES





FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

MTRO. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO
SECRETARIO DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

LIC. JUAN MANUEL DEL CASTILLO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

LIC. LUIS RAFAEL ANAYA DE LA FUENTE
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN
PÚBLICA

MTRO. EDUARDO CONTRERAS ROJANO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

L.A. GABRIEL SALVADOR ARNAU TOM
ASESOR ESPECIAL DEL C. SECRETARIO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Subdirección de Control Financiero
Manual de Procedimientos

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

L.A.E. MARÍA MAYANIN MÉNDEZ LANDA
SUBDIRECTORA DE CONTROL
FINANCIERO

L.R.I. MARIANA GALLEGOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JOSÉ RAFAEL TLAXCALTECO RODRÍGUEZ
EJECUTIVO DE PROYECTOS DE CONTROL Y
CONCILIACIÓN DE INVERSIONES

Elaborado y autorizado en enero de 2015
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.